

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EL
RABAL DE 7 DE JUNIO DE 2018**

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE:
12 DE ABRIL DE 2018**

2º OFICIAL: Se da cuenta de las siguientes **RESOLUCIONES:**
RESERVAS DE ESPACIO PARA MINUSVÁLIDOS:

Expte. 1332094/17 ARTURO ROMERO LÓPEZ (Concesión)
Biello de Aragón, 9

“ 1297358/17 ARANZAZU GRACIA MURUGARREN (Denegación)
Violeta Parra, 2

RESERVA DE ESPACIO POR OBRAS:

Expte. 0268160/18 EMILIO JOSÉ GONZALEZ MUÑOZ. (Concesión) C-3764
Benjamín Franklin

RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA:

DE OFICIO MOVILIDAD c/ Gracia Gazulla, 20 (Retirada)

**3º RECONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE FESTEJOS
2018:**

- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO JESÚS
- COMISIÓN DE FESTEJOS ZALFONADA-CAITASA
- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA JOTA

**4º SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LA TARIFA 0,00 POR
EL USO DE LOS PDM. MUNICIPALES:**

LA JOTA: A.D. LUPUS (Torneo de baloncesto Basket Lupus)

“ “ : A.D. BALONMANO LA JOTA (Sector Nacional)

SAN BRAULIO: BUDO KÁRATE CLUB (Gala 25 aniversario)

**5º DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA CONSEJERA DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DE
NOMBRAMIENTO DE D. JOAQUÍN POLO PEÑA COMO VOCAL DE LA
JUNTA MUNICIPAL EL RABAL A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE
ZARAGOZA EN COMÚN, EN SUSTITUCIÓN DE D. MIGUEL ÁNGEL
SÁNCHEZ GARCÍA.**

6º PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FOTOVOZ.

**7º MOCIÓN PRESENTADA POR LAS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN
LA JUNTA MUNICIPAL, INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A LA REVISIÓN Y
CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS A LA PLAZA DEL ROSARIO ASÍ
COMO VALLADO DE ZONA JUEGOS INFANTILES.**

**8º MOCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE
LA CIUDADANÍA EN LA JUNTA MUNICIPAL, INSTANDO AL GOBIERNO DE
LA CIUDAD ACERCA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE VIVIENDAS.**

9º INFORME DE PRESIDENCIA

10º INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Los expedientes y resto de documentación obran en las oficinas administrativas de esta Junta Municipal, para cualquier consulta o aclaración.

Terminada la sesión se establecerá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, conforme a lo previsto en los artículos 25.4 y 26.5 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza.